



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0009135/2019

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 134/19 de fecha 08 de Abril de 2019, por la que se autoriza al Dr. Juan Barri a cumplir funciones docentes en un Seminario de Doctorado, como complementación de funciones a su cargo de palnta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el art. 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 134/19;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 134/19, sólo en lo que se refiere al cargo del Dr. Juan Barri -

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 134/19 solo en lo referente al cargo del Dr. Juan Barri, para que donde dice: "...como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Sociología..." diga **"...como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Sociología..."**.

- **ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° **0397**
CR

NC. MARIALUISA GONZALEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC